LLAMADO MOPC 13/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA N°3 GRAL. ELIZARDO AQUINO. TRAMO: MARIANO ROQUE ALONSO – LIMPIO (2° CONVOCATORIA)

ID: 275004

NOTA ACLARATORIA N° 1

A continuación se transcribe las consultas recibidas con su respectiva respuesta:

CONSULTA 1: En el punto 2 – Sección III – Criterios de Evaluación, solicitan haber generado, durante los mejores 5 de los últimos 10 años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas igual o superior al 25% del monto de la oferta presentada por el oferente. Se solicita q ue en dicho punto sea disminuido al 20% del monto de la oferta presentada por el oferente.

RESPUESTA: Lo establecido se encuentra acorde a la envergadura de la obra, por tanto remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2: En el punto 3 – Capacidad Financiera, solicitan contar con el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones contractuales del adjudicatario, por un valor de 20% del monto de la oferta presentada por el oferente. Se solicita que en dicho punto sea disminuido al 10% del monto de la oferta presentada por el oferente.

RESPUESTA: Lo establecido se encuentra acorde a la envergadura de la obra, por tanto remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3: En el punto 5 – Experiencia Especifica en construcción Capacidad Financiera. Se solicita que dichos parámetros de calificación sean disminuidos en 40% de lo solicitado.

RESPUESTA: Lo establecido se encuentra acorde a la envergadura de la obra, por tanto remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4: Solicitamos además la modificación de las condiciones que deben cumplir las empresas consorciadas en los puntos 2,3 y 5. Solicitamos que el líder cumpla con el 40% de lo solicitado y los demás el 15% como generalmente se solicita en las licitaciones tanto del MOPC como de otras instituciones.

RESPUESTA: Lo establecido se encuentra acorde a la envergadura de la obra, por tanto remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

CONSULTA 5: En las Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones de la licitación de referencia, para el ítem 3.2 base granular, en la página 37, 3.2.3 Materiales, en el punto 3.2.3.3 Piedra Triturada: dice "no deberán poseer un desgaste mayor de 40% a 500 revoluciones, al ser sometida al ensayo de "LOS ANGELES" por el método "AASHTO T96". Sin embargo, más adelante en la página 40, punto 3.2.6 Control Tecnológico, a .Ensayos de piedra triturada, dice: "Abrasión: ensayo de desgaste Los Ángeles, menor a 25%, Se solicita se corrija esta contradicción poniendo en lugar del valor erróneo 25%, el valor correcto 40%, que es el usual para las bases granulares".

RESPUESTA: El mismo será corregido a través de la emisión de una addenda.

CONSULTA 6: Habida cuenta que los planos que deberían estar en los directorios denominados "12.1 Paso a desnivel Ruta Transchaco" y "12.3 Puente sobre el Arroyo Damián" no se encuentran en los archivos que el llamado posee en el portal de la DNCP, y que un estudio serio de los mismos conlleva un tiempo considerable, solicitamos una prórroga de 15 días contados a partir de la fecha de la publicación de los mismos en el referido portal, para el plazo de presentación de las ofertas correspondientes.

RESPUESTA: Los mencionados planos ya fueron publicados mediante la emisión de la Addenda N° 1.

CONSULTA 7: Solicitamos la provisión de los planos del paso a Desnivel Desvió a Remanso.

RESPUESTA: Los mencionados planos ya fueron publicados mediante la emisión de la Addenda N° 1.

CONSULTA 8: Solicitamos la provisión de los planos del Puente sobre el Arroyo Damián.

RESPUESTA: Los mencionados planos ya fueron publicados mediante la emisión de la Addenda N° 1.

CONSULTA 9: Solicitamos incluir el ítem "Acero para Refuerzo Estructural" para facilitar la confección de las ofertas.

RESPUESTA: El cómputo de la cantidad total de hierro deberá quedar a cargo del oferente.

CONSULTA 10: Solicitamos incluir los ítem "Cordón de Hormigón Simple y Cordón Cuneta de Hormigón" para facilitar la confección de las ofertas.

RESPUESTA: Se debe considerar incluido en los tipos de pavimentos, conforme los Planos, en las secciones transversales, donde se encuentran establecidos los tipos de cordón a ser utilizados.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

CONSULTA 11: Dentro del área de afectación de la obra existente Edificaciones, casas, alambrados, alcantarillas, canales y otras estructuras, se consulta, en que ítem se debe cotizar la remoción de las mismas

RESPUESTA: Deberán ser consideras bajo el ítem Desbroce y Limpieza, excepto los puentes que poseen ítem de pago específico.

CONSULTA 12: De la sección V- Alcance de la obras, punto 5: En volumen Anexo – Planos de obra: solicitamos una copia digital en Autocad y/o Pdf.

RESPUESTA: Los planos se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en formato Autocad.

CONSULTA 13: Solicitamos la provisión de los detalles de las juntas de dilatación de los puentes y viaductos.

RESPUESTA: El mismo será proveído a través de la emisión de una addenda.

CONSULTA 14: Solicitamos la provisión de los detalles de los drenajes de tablero.

RESPUESTA: Los drenajes del tablero de los puentes están indicados en los planos de encofrado. Los viaductos, debido a la pendiente de la calzada, no precisan de drenes laterales.

CONSULTA 15: En que ítem deberán ser cotizados los drenajes de los estribos de los puentes y viaductos?.

RESPUESTA: Los mismos deberán ser cotizados bajo el ítem Drenaje en cada obra.

CONSULTA 16: Solicitamos la provisión de los estudios de suelo realizados para los puentes y viaductos.

RESPUESTA: El mismo será proveído a través de la emisión de una addenda.

CONSULTA 17: De acuerdo a las secciones Transversales presentadas en el proyecto, la calzada actual quedara bajo el paseo central proyectado. Se consulta si dicha calzada existente deberá ser removida (junto a su paquete estructural) una vez habilitadas las nuevas calzadas? En caso afirmativo, en que ítem se deberá cotizar dicha remoción?.

RESPUESTA: El mismo deberá ser removido y considerado dentro del ítem Desbroce, despeje y limpieza.

CONSULTA 18: Consultamos si el relleno entre los paneles prefabricados de Hormigón será pagado dentro del ítem 1.6 "Terraplén", o deberá ser considerado como ítem subsidiario del ítem 5.1.14 "Muro de Hormigón sistema de tierra armada".

RESPUESTA: El mismo será pagado dentro del ítem 1.6 Terraplén.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA DE UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.

CONSULTA 19: Solicitamos detalles de la Red de agua corriente a ser readecuada (diámetros y tipo de material de las cañerías, ubicación y profundidades aproximadas, detalle y cantidad de las conexiones domiciliarias.)

RESPUESTA: En los planos se han detallado los lugares en que han sido identificadas cañerías y elementos del sistema de agua corriente. Por lo que se ha establecido una longitud estimada de readecuación de la misma.

CONSULTA 20: Con relación a la Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 6: Capacidad en Materia de Equipos del Pliego de Bases y Condiciones, el mismo reza textualmente: "... la antigüedad máxima de los equipos será de 15 años". Solicitamos que, para equipos con una antigüedad mayor a 15 años, sea valido presentar un Certificado de Garantía emitido por establecimientos autorizados, donde conste que el equipo se encuentra en buenas condiciones para su utilización, no pudiendo ser superior a los 20 años la antigüedad de los mismos.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 21: En el Pliego de Bases y Condiciones, en Criterios de Evaluación, 3. Capacidad Financiera, se solicitan los siguientes requisitos:
3.1 Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,10 (igual o mayor que uno con diez). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (2013).
3.2 Coeficiente de Solvencia: Total Pasivo / Total Activo = ó < 0,80 (igual o menor que cero con ochenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (2013).
Teniendo en cuenta que conforme a la legislación societaria de nuestro país, no se tiene la obligación de presentar los balances auditados antes del 30 de junio de 2014, sería posible presentar los balances correspondientes a 2012?

RESPUESTA: El mismo será modificado a través de la emisión de una addenda.

CONSULTA 22: Se solicitan los planos de detalle de armaduras correspondientes a las Cabeceras de Alcantarillas Celulares Dobles y Triples, ya que el plano que se tiene (DR 6.4 20/25) solo indica los detalles de armaduras de Cabeceras de Celulares Simples.

RESPUESTA: Las armaduras de cabeceras resultan de la combinación de los planos:

- 20/25 (alas comunes a todos los casos simple, doble y triple)
- 21/25 (vigas de borde para los casos simple, doble y triple)

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de DOC.

CONSULTA 23: Con relación a los Sumideros las Especificaciones técnicas (pag. 27) dicen: "Este trabajo consistirá en la construcción de sumideros y registros de hormigón armado", y entre los materiales a emplear no se indican ladrillos, sin embargo los planos respectivos (DR 6.4 10/25 al 18/25) muestran que las paredes de los sumideros son de mampostería de ladrillos de 0,30. Favor aclarar si las cantidades de Hormigón y Acero indicadas en los planos de los sumideros corresponden solo al piso, vigas y tapa de los mismos y si las paredes deben ser de ladrillos, o si dichas cantidades incluyen las paredes (suponiendo que estas sean de H° A°).

RESPUESTA: Los sumideros tipo SC2, llevan paredes de ladrillo de 0.30 (12.13 m2) revestidos de mortero cementicio en caras internas (9.55 m2).

El cómputo de HoAo corresponde a la base y tapa del sumidero y la caja de conexión correspondiente (variable con el tipo de caja de conexión).

CONSULTA 24: Con relación al ítem 23 Descargas de Galerías con Gaviones, el plano respectivo (DR 6.4 24/25) indica la utilización de Colchonetas reno, las cuales se cotizan comercialmente por metro cuadrado y no por metro cubico. Considerando lo expuesto y teniendo en cuenta que en el plano mencionado no se indica una longitud definida para los mismos (la acotación dice "variable"), se solicita agregar a la Planilla de ítems y cantidades el ítem "Colchones reno" por m2 en un ítem diferente al de los gaviones, de modo que lo pagado se realice en base a lo realmente ejecutado por m2 y no en base a estimaciones que pueden resultar erróneas.

RESPUESTA: Las colchonetas Reno se aplican en las descargas, en longitud de 4 m.:

- Itay (L=4m ; A= 6m) = 24 m2
- Damián (L=4m ; A=9m) = 36 m2

CONSULTA 25: Se solicita la provisión de los planos correspondientes a Estribos – Encofrado (1), Estribo – Encofrado (2), Pilas – Encofrado (1), Pilas – Encofrado (2), Estribos – Armaduras y Pilas – Armaduras, correspondientes al Paso de Desnivel Ruta Transchaco.

RESPUESTA: Los mismos serán proveídos con la emisión de una Addenda.

CONSULTA 26: En relación al ítem 4.2.1 Señalización Horizontal, de la lista de cantidades y sus precios, se pide que la pintura cumpla con los requisitos de la U.S. Federal Specifications TT-P¨-115, tipo III o TT-P-87.
Esta especificación se refiere tanto a pinturas acrílicas como termoplásticas. Consultamos si para esta licitación se deberá cotizar pintura acrílica o pintura termoplástica.

RESPUESTA: Se debe considerar pintura acrílica.

CONSULTA 27: En relación al ítem Cordón de Hormigón, numeral 3.7.6 Forma de Pago de las Especificaciones técnicas, en una parte dice:
"Los tipos de cordones utilizados durante la ejecución del proyecto no recibirán pago alguno y su costo deberá ser considerado en los tipos de pavimentos a ser construidos, de acuerdo a los planos del proyecto o según lo indique la Fiscalización..."
Al respecto, solicitamos que se indiquen las cantidades de cordón simple y las cantidades de cordón cuneta a ser ejecutados e incluidos tanto en el ítem 3.5 Carpeta

Lic. LILIAN
DIRECTOR

de Concreto Asfaltico como en el ítem 3.6 pavimento tipo empedrado, o que se provean los planos en los cuales se indique claramente la ubicación de los cordones simples y cordones cuneta a los efectos de poder realizar su computo.
Esto es debido a que en las laminas "ST 3.1 1/1" - Secciones Transversales Tipo, "GM 4.1.1 1/3 al 3/3" y "GM 4.1.2 1/5 al 5/5" – Planimetría, proveídos por la Convocante no se encuentran indicadas las ubicaciones ni las cantidades de los mismos, sin las cuales es imposible realizar una correcta cotización. Además sin esta información los oferentes no cotizaran en igualdad de condiciones, a lo cual se debe agregar la gran incidencia de estos ítems en la oferta final.

RESPUESTA: Se debe considerar incluido en los tipos de pavimentos, conforme los Planos, en las secciones transversales, donde se encuentran establecidos los tipos de cordón a ser utilizados.

CONSULTA 28: En relación al ítem 4.1 Reposición y adecuación de la red de agua corriente, de la lista de Cantidades y sus precios, a los efectos de realizar una correcta cotización y para garantizar la igualdad de condiciones para todos los oferentes, solicitamos los planos de la red de agua corriente existente en la zona de obras así como el desglose de este ítem según los tipos y cantidades de cañerías existentes.

RESPUESTA: En los planos se han detallado los lugares en que han sido identificadas cañerías y elementos del sistema de agua corriente. Por lo que se ha establecido una longitud estimada de readecuación de la misma.

CONSULTA 29: En relación al ítem 2.3 Sumideros y Registros, consultamos si para su cotización se debe tener en cuenta la incidencia de la excavación estructural o si el volumen de esta excavación ya está incluido en las cantidades previstas para el ítem 1.5 Excavación Estructural.

RESPUESTA: El mismo ya se encuentra incluido dentro del ítem Excavación Estructural.

CONSULTA 30: A los efectos de la cotización de los ítems Sumideros de Cordón SCP (Sumideros de Cordón Puente), que en las laminas están indicados como "Sumidero de Cordón Puente Prefabricado Combinado con Alcantarilla Celular", entendemos que la cotización se refiere exclusivamente al sumidero y que la alcantarilla celular que los conecta ya esta computada en su ítem correspondiente.
Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

RESPUESTA: La interpretación es correcta.

CONSULTA 31: En relación al ítem N° 44 Losa de H° A°, m3 68, de la lista de cantidades y sus precios, solicitamos plano de detalles (armaduras) a los efectos de su cotización.

RESPUESTA: A través de la emisión de una addenda, se incluye un Plano esquemático. Se prevé su utilización en aquellos sitios que determine la Fiscalización.

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC

CONSULTA 32: Se solicita el proyecto de la Red de agua corriente, a fin de conocer la ubicación de las nuevas cañerías (en la banquina o en las colectoras), la cantidad de conexiones domiciliarias que debe considerarse, y si los medidores serán proveídos por la ESSAP, o deberá considerar dentro del costo del ítem "Reposición y adecuación de la red de agua corriente".

RESPUESTA: En los planos se han detallado los lugares en que han sido identificadas cañerías y elementos del sistema de agua corriente. Por lo que se ha establecido una longitud estimada de readecuación de la misma. Con relación a los medidores, aquellos que deben ser reubicados, se deberán utilizar los mismos, en caso de sufran algún deterioro durante el traslado será por cuenta del contratista.

CONSULTA 33: En las EETT del ítem "Base Granular" se indica que el agregado pétreo a ser utilizado será del tipo Basáltico. Se solicita se cambie esta exigencia y pueda utilizarse también piedras del tipo Arenisca, que cumplan las exigencias de desgaste solicitadas. Cabe aclarar que existen obras ejecutadas y en ejecución que están utilizando este material en las bases granulares con buenos resultados (por ejemplo, la Ruta Luque – San Bernardino).

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo propuesto podría ser incluido (en caso de optar por presentarlo) dentro de la propuesta alternativa, en los términos establecidos en las IAO 13.1 de la Hoja de Datos.

CONSULTA 34: Se solicita la ubicación de los préstamos de suelos para: el terraplén, para la sub rasante mejorada y las canteras que han sido consideras en la elaboración de la Memoria de Ingeniería.

RESPUESTA: Los estudios de suelo serán incorporados a través de la emisión de una adenda. No obstante, se informa que los préstamos fueron determinados lejos del área de estudio, debido a que es difícil encontrar materiales extraíbles en la zona urbana. Las áreas estudiadas se encuentran aproximadamente a 3,5 Km de Limpio hacia el noreste.

CONSULTA 35: Se solicita modificar el ítem b. Experiencia Especifica en Construcción: *Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Sub contratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 15 (quince) años, consistente en la Construcción de un (1) Puente de Hormigón o Paso a Desnivel de 100 ml o superior* por *Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Sub contratista autorizado por la Administración contratante en al menos 1 (un) contrato en los últimos 15 (quince) años, consistente en la Construcción de un (1) o mas Puentes de Hormigón o Paso a Desnivel, cuya sumatoria sea de 100 ml o superior.*

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 36: Se solicita aclarar el significado del Sistema de Adjudicación denominado: "Por el Total".

RESPUESTA: El significado radica en que la adjudicación es "Por el Total" de los ítems que componen la lista del computo métrico licitado, no pudiéndose ofertar solo por determinados ítems.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTOR DE UOC

CONSULTA 37: Favor aclarar si las cantidades de obras se ajustarán y pagarán de acuerdo a lo realmente ejecutado en el transcurso del contrato, o bien se cancelarán sólo los volúmenes estimados en los cuadros denominados "Listas de Cantidades y sus Precios (Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)", página Nº 34 a la Nº 37, del **Pliego de Bases y Condiciones.**

RESPUESTA: Las cantidades de obras se ejecutarán y pagarán de acuerdo a lo realmente ejecutado en el transcurso del contrato.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación